

VISTO

la decisión tomada en diciembre del año 2017 de adquirir cajas navideñas para el personal administrativo, de Servicios generales, mantenimiento y biblioteca de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que se dispuso comprar ciento veinte cajas a la firma Jumbo Retail Argentina S.A.;

que para dicha compra se efectuó un adelanto al responsable de compras de la Facultad;

que la compra fue efectuada pero el comprobante original fue extraviado;

que se aporta un fotocopia del comprobante original indicando que es copia fiel;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

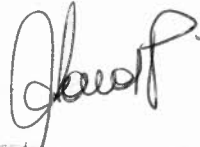
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

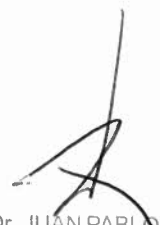
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago del ticket 00378739 de Jumbo Retail S.A. por la suma de \$ 25812,00 (veinticinco mil ochocientos doce con 00/100), por la provisión de cajas navideñas para el personal administrativo, de Servicios generales, mantenimiento y biblioteca de la Facultad. Y Cancelar el adelanto otorgado al responsable de compra de la Facultad

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 04 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1179
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.